

Fecha de Desanote	Descripción Actuación	Numero Expediente	Observación
11/04/2022	Estado y ejecutoria	500016000000201900016	Interlocutorio 0321 de fecha 24 de marzo de 2022, por medio del cual, REVOCÓ mecanismo de prisión domiciliaria en favor del penado DUMAR GUILLERMO LOMBANA REYES. APCA.
11/04/2022	Estado y ejecutoria	500016000000201900096	De la providencia No. 0386 del 07-04-2022 que redimió 8 meses 21 días y negó la libertad condicional a YORFAN VALENCIA HERNANDEZ. PG
11/04/2022	Estado y ejecutoria	500016000564201806111	De la providencia No. 0331 del 28-03-2022 que redimió 3 meses 6.50 días y concedió la libertad condicional a ARBEY PANQUEVA NEIRA. PG
12/04/2022	Estado y ejecutoria	500016000000201700113	Interlocutorio 0357 de fecha 31 de marzo de 2022, por medio del cual, REVOCÓ el mecanismo sustitutivo de la prisión domiciliaria que fue reconocida en la sentencia en favor del penado ANGEL DAVID RAMIREZ VASQUEZ. APCA.
12/04/2022	Estado y ejecutoria	500016000000201800228	Interlocutorio 0361 de fecha 01/04/2022, por medio del cual, REDIMIÓ en favor de FABIO ALFONSO ROJAS LOPEZ, pena equivalente a 26.50 días, tiempo total: 57 meses 09 días de prisión, ABSTENERSE de emitir pronunciamiento en torno a LIBERTAD CONDICIONAL. APCA
12/04/2022	Estado y ejecutoria	500016000567201482041	Interlocutorio 0382 de fecha 07/04/2022, por medio del cual, AUTORIZÓ al penado JUAN PABLO ROJAS POVEDA, para que a partir del 09 de abril y hasta el 15 del mismo mes del año en curso, pueda salir del país con destino a Sao Paulo - Brasil, en la forma y en los términos señalados. APCA.
12/04/2022	Estado y ejecutoria	505736000562201600150	Interlocutorio 0360 de fecha 01/04/2022, por medio del cual, RECONOCIÓ en favor de JORGE EDUARDO VARGAS VILLALBA,

			redención de pena equivalente a 38.50 días, tiempo total a la fecha: 68 meses 24.50 días de prisión, pasa a E.F., para elaboración de oficio Juzgado 02 PPTO LÓPEZ. APCA.
11/04/2022	Estado y ejecutoria	687553104003200700063	Interlocutorio 0389 de fecha 08/04/2022, por medio del cual, declaro que a la fecha DANIEL RODRIGUEZ, ha cumplido 130 meses, 16.50 días de prisión, CONCEDIÓ LIBERTAD CONDICIONAL., pasa a C.D., para remisión de expediente por competencia a SAN GIL. APCA.
11/04/2022	Estado y ejecutoria	990016000642201600001	De la providencia No. 0223 del 25-02-2022 que concedió la libertad condicional a PABLO RAUL SANCHEZ BONILLA. PG
11/04/2022	Estado y ejecutoria	990016000642201600001	De la providencia No. 0354 del 31-03-2022 que dejó sin efectos jurídicos la decisión del 25-02-2022 respecto de PABLO RAUL SANCHEZ BONILLA. PG
13/04/2022	Estado y ejecutoria	500016000000202000014	Interlocutorio 0387 de fecha 07 de abril de 2022, por medio del cual, RECONOCIÓ en favor de EMERSON HERNANDEZ MENDEZ redención de pena equivalente a 20 días, DECLARÓ que a la fecha y atendidos todos los factores (detención física y redenciones de pena), HERNANDEZ MENDEZ ha cumplido 35 meses 3 días de prisión; RECONOCIÓ en favor de EMERSON HERNANDEZ MENDEZ la LIBERTAD CONDICIONAL. APCA
12/04/2022	Estado y ejecutoria	540016000000201900002	Interlocutorio 0373. de fecha 04 de abril de 2022, por medio del cual, NO RECONOCIÓ redención de pena por horas de trabajo en favor JOSÉ LENIS MARTINEZ ACOSTA, RECONOCIÓ 02 meses 15.50 días, tiempo total 15 meses, 6.50 días de prisión. NEGÓ LIBERTAD CONDICIONAL. APCA